



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 1 de 20

INFORME N°4 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No. Y FECHA:	No 065-2026 DE 21 DE ENERO DEL 2026.	
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ	
Nit o C.C. No.	13.721.388	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	
VALOR INICIAL:	\$ 33.000.000	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 089-2026	
	19/01/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 065-2026	
	21/01/2026	
VALOR ADICIONAL:	\$0	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A	
	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	
	N/A	
VALOR TOTAL:	\$ 33.000.000	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES	
SUPERVISOR:	JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA	
FECHA DE INICIACIÓN:	22/01/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/07/2026	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE TALENTO HUMANO	
PERIODO DE COBRO:	DESDE: 01/04/2026	HASTA: 30/04/2026
TOTAL COBROS A REALIZAR	7	
No. DE COBROS REALIZADOS	3	
No. DE ESTE COBRO	4	
VALOR A PAGAR EN ESTE COBRO:	\$ 5.500.000	

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomando como base la presente acta o informe de actividades de contratista N° 4 con un valor a pagar de \$ 5.500.000 con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 2 de 20

INFORME PARCIAL No 04

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar en la elaboración y proyección de actos administrativos, así como también conceptos jurídicos que requiera expedir la Oficina de Talento Humano.	Elaboración y remisión de borrador de oficio para dar respuesta solicitud de documentos de indagación previa CPA 2021-2025 SIGED 18410-2025. Revisión y remisión de correcciones a resolución de calamidad de Hernán Dario Rueda Serrano. Revisión y remisión de observaciones a la proyección del acto administrativo de asignación de funciones a la Dra. Claudia Marcela Nossa Peña por permiso del Dr. Hernán Afanador Forero. Revisión de proyección de permiso sindical para el mes de abril de la organización sindical ATCONVIAL. Elaboración de resolución de un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal. Revisión y remisión de observaciones respecto a funciones Jeimy Bareño-permiso Mónica Carrillo. Elaboración y remisión de respuesta a la petición enviada por varios funcionarios sin radicado que aparece adjunto bajo el nombre de Administrativa. Respuesta a requerimiento de información para adopción de decisiones probatorias. Expediente cid-0065-2022. Remisión de observaciones respecto a Proyección de Acto Administrativo de Oscar Andrés Ramírez Luquerna. Revisión permiso sindical para el mes de abril de organización Sindical SUNET. Revisión permiso sindical para el mes de abril de organización Sindical ASTDEMP. Revisión proyección Acto Administrativo de auxilio de lentes. Revisión resolución provisional Armando Garavito.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4 Evidencia 5 Evidencia 6 Evidencia 7 Evidencia 8 Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12 Evidencia 14



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-007

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Serie: 161-3.8

Versión 05

Página 3 de 20

	Remisión respuesta a derecho de petición radicado 1287 de 2026. Remisión respuesta respecto a histórico de compensatorios. Revisión asignación de funciones de Duarte Sánchez Oscar Manuel – Permiso Diego Rodríguez. Respuesta interna para dar respuesta a notificación auto primer requerimiento incidente de desacato RAD 2025-10313. Remisión respuesta respecto a Diana Paola Velasco respecto a solicitud de permiso general Día del Niño. Remisión de respuesta para derecho de petición Nelson Márquez. Revisión y remisión de observaciones respecto a solicitud de licencia no remunerada de Laura Melissa Barrera Remisión borrador de resolución Por medio de la cual se acoge el Decreto Municipal que declara el Día Cívico de la Paz con la Naturaleza, se declara como día no hábil el 17 de abril de 2026 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Revisión asignación de función Senaida Tellez - permiso Javier Parra. Revisión de resolución de reubicación para revisar. Revisión y remisión de observaciones respecto a resolución por licencia luto - Laura Melissa Barrera. Respuesta a observación resultados proceso 1 de 2026 encargo agente de tránsito. Revisión y remisión de observaciones al permiso sindical remunerado extraordinario Edgar Ojeda. Revisión y remisión de observaciones respecto a resolución de calamidad doméstica de Orlando Bautista Mora. Revisión de oficio para solicitud de reactivación comité Bipartito seguimiento acuerdos sindicales.	Evidencia 15 Evidencia 16 Evidencia 17 Evidencia 18 Evidencia 19 Evidencia 20 Evidencia 21 Evidencia 22 Evidencia 23 Evidencia 24 Evidencia 25 Evidencia 26 Evidencia 27 Evidencia 28 Evidencia 29
--	---	---



		Revisión encargo José Mauricio Marín Lemus- permiso Michelle Guerrero.	Evidencia 30
2	Analizar jurídicamente la interpretación de textos legales, jurisprudenciales, doctrinales, sentencias judiciales y entes de control, para el fundamento jurídico de las decisiones que se tomen por parte de la Entidad.	Remisión oficio COLPENSIONES para trámite de pago y cumplimiento de sentencia judicial a favor de CARLOS ARTURO GÓMEZ GARRIDO – Proceso No. 680013333001-2017-00230-00.	Evidencia 13.
3	Apoyar en la elaboración y proyección de planes, políticas, manuales y reglamentos internos de índole de Talento Humano.	No se presentaron actividades relacionadas con esta obligación en el periodo.	
4	Asesorar en la solución de problemas en los diferentes procesos y proyectos afines con su Especialidad	Remisión de respuesta interna al oficio de radicado 3195 respecto a entrega de dotaciones en vigencias pasadas.	Evidencia 31
5	Las demás actividades que dispongan el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	No se presentaron actividades relacionadas con esta obligación en el periodo.	



Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Abril
	Fecha de pago	19/05/2026
	Nº de Planilla	37272543
	Ingreso Base de Cotización	\$3.319.250
	Valor cotizado	\$415.000
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Abril
	Fecha de pago	19/05/2026
	N.º de Planilla	37272543
	Ingreso Base de Cotización	\$3.319.250
	Valor cotizado	\$531.100
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Abril
	Fecha de pago	19/05/2026
	Nº de Planilla	37272543
	Ingreso Base de Cotización	\$3.319.250
	Valor cotizado	\$17.400
	A.R.L.	POSITIVA

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026

Se expide en Bucaramanga, a los 21 días del mes de MAYO del 2026.

CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ

C.C. No 13.721.388 de Bucaramanga

CONTRATO N° 065-2026 DE 21 DE ENERO DEL 2026

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

EVIDENCIAS INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA

Me permito rendir el presente informe de acuerdo con lo realizado en el periodo comprendido entre el 01 de Abril y al 30 de Abril de 2026

Evidencia No. 1

[illegible]

Evidencia No. 2

Pasos rápidos

Leído / No leído

RE: PÁRA REVISION RES: CALAMIDAD HERNAN DARIO RUEDA SERRANO

Cesar Arias Jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mar 7/04/2026 9:18 AM

Buenos días,

En el numeral 3 de la parte considerativa por favor mencionar los registros civiles de matrimonio y de nacimiento aportados por el funcionario.

El numeral 4 debe quedar así:

4. Que el funcionario HERNAN DARIO RUEDA SERRANO laboró los días veintiuno (21) y veintidos (22) de marzo de 2026, conforme a orden de servicio enviada por la oficina de control vial, y que el día veintitrés (23) de marzo de 2026 correspondió a día feriado, razón por la cual el disfrute de los días de licencia por luto inicia a partir del día veinticuatro (24) de marzo de 2026.

En el numeral 5 poner punto aparte después de "dignidad del trabajador." Lo demás se debe eliminar porque el trabajador solo está pidiendo los 5 días que le concede la Ley y no los días adicionales que prevé el acuerdo adoptado en la Resolución 327 de 2023.

En la parte resolutive, el artículo 1 debe quedar así:

CONCEDER CINCO (05) DIAS HABILES DE LICENCIA POR LUTO, al funcionario HERNAN DARIO RUEDA SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.177.402, quien se desempeña en el cargo de Agente de Tránsito Código 340, Grado 1, Nivel Técnico, adscrita a la Oficina de Control Vial, durante los días 24, 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2026, con fundamento en lo previsto en el artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 1083 de 2015.

El artículo SEGUNDO se debe eliminar porque ya contamos con los documentos que acreditan el vínculo y el fallecimiento del familiar.

Afectuosamente,

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 7 de 20

Evidencia No. 3

RE: Proyección de Resolución Asignación de Funciones



cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 7/4/2026 12:20 PM

Buenos días, se debe ajustar la numeración de la parte resolutive porque tiene un error. El artículo primero de la parte, resolutive debe quedar así:

ASIGNAR a partir del día miércoles quince (15) de abril de 2026 desde las 11.30am, y durante los días jueves dieciséis (16) de abril de 2026 y viernes diecisiete (17) de abril de 2026, las siguientes funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 02, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, Área Funcional Jurídica, a la Doctora CLAUDIA MARCELA NOSSA PENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.529.209, quien se desempeña como Asesor, Código 105, Grado 02, Nivel Asesor, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

El artículo cuarto (que cambia una vez se ajuste la numeración) debe quedar así:

La presente asignación de funciones inicia el día miércoles quince (15) de abril a las 11.30AM y finaliza el día viernes diecisiete (17) de abril de 2026.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xitello@hotmail.com>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 2:40 p. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Proyección de Resolución Asignación de Funciones

Evidencia No. 4

RE: RESOLUCIÓN DE ENCARGO PARA REVISAR



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder Responder a todos Reenviar

Mie 8/4/2026 8:12 AM

Buenos días, de acuerdo con el texto. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 2:50 p. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: RESOLUCIÓN DE ENCARGO PARA REVISAR

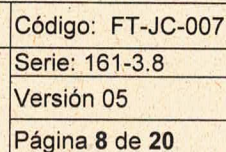
Cordial saludo Dr Cesar,

Adjunt para su respectiva revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.



DIRECCIÓN DE TRANSITO
DE BUCARAMANGA



NOMBRAMIENTO EN ENCARGO TECNICO
OPERATIVO

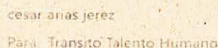
CELESTINAS JEROZ
1 y 2 mas

Buenos días. Remito AA de nombramiento ajustado

De: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 7:53 a. m.
Para: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>; Camilo Eduardo Jaimés Jaimés <camilo_jaimés@outlook.com>
Asunto: RE: CIRCULAR LEVANTA SUSPENSIÓN Y PUBLICA RESULTADOS DEFINITIVOS

Buenos días, remito circular de la Dirección General con la publicación del resultado definitivo. Por favor llenar espacios en amarillo y remitir a la Dirección

RE: REVISION ASIGNACION FUNCIONES JEIMY BAREÑO-PERMISO MONICA CARRILLO



La parte final del numeral 3 antes de la tabla debe quedar: "...que se le concediera permiso remunerado por las siguientes jornadas:

En el artículo primero de la resolutive especificar que Jeimy Bareño es de Carrera Administrativa

Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

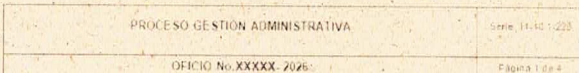
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 9:59 a. m.

Para: casar.arias.jerez <arias13@hotmail.com>

Asunto: REVISION ASIGNACION FUNCIONES JEIMY BAREÑO-PERMISO MONICA CARRILLO

Remito Res. para su revisión y observaciones

RE: DERECHOS DE PETICIÓN PENDIENTES POR
RESOLVER DE FEBRERO A LA FECHA



 casar.arias.jerez
Por: y 1 mas

Señores
Funcionarios interesados
E. S. D.

Referencia: Respuesta a derecho de petición radicado XXXX presentado por varios funcionarios

Respetuosos saludos en atención al asunto de la referencia, atentamente me permito aclarar que el marco normativo que señala los derechos y deberes de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, está contenido en diferentes normas de carácter especial dentro de estas los Decretos 3135 de 1968, 1848 de 1969, 1042 de 1978, y la Ley 909 de 2004, normas que se compendiarán en el Decreto Ley 1083 de 2015.

Por otra parte, el Código Sustantivo del Trabajo, rige las relaciones laborales de los empleadores del sector privado y sus trabajadores, y dentro del sector público.

Buenos días, remito respuesta a la petición enviada por varios funcionarios sin radicado que aparece adjunto bajo el nombre de Administrativa. Por favor llenar espacios en amarillo y enviar a los correos de los funcionarios. Quedo atento.

De: Transito Talento Humano
 <talentohumano@transitebucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2025 11:10 a.m.

Para: cesar.arias.1992+arias13@hotmail.com

Asunto: DERECHOS DE PETICIÓN PENDIENTES POR



Evidencia No. 8

RE: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS, PARA ADOPCION DE DECISIONES PROBATORIAS. EXPEDIENTE CID-0065-2022



Cesar Arias Jerez

Poder: Tránsito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reenviar

Jue 9/04/2026 4:06 PM

Cordial saludo, Dra. Maria Ximena:

En atención a su solicitud, me permito adjuntar la información requerida en los siguientes términos:

1. Certificación de la estructura organica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, entendida como el conjunto de dependencias y sus funciones.

Respuesta: La estructura de la entidad se encuentra determinada según lo previsto en el Decreto No. 0221 de 2001 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, que se adjunta a esta respuesta. Por otra parte, se adjunta la Resolución No. 046 de 2021, mediante la cual se establece la estructura funcional de los grupos de trabajo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como la Resolución No. 168 de 2022, por la cual se modifica la anterior. Igualmente cabe señalar que el Manual de Funciones de la entidad establece el área funcional y el empleo del jefe inmediato, de cada uno de los empleos.

2. Copia del acto que estableció la estructura organica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, esto es, el Acuerdo del Concejo Municipal. En caso de que dicha estructura hubiere sido establecida mediante Decreto expedido por el Alcalde Municipal, se solicita remitir copia de este junto con el Acuerdo del Concejo que otorgo dichas facultades.

Respuesta: Se adjunta el Acuerdo 002 de 2001 del Concejo Municipal mediante el cual se confirieron facultades pro tempore al Alcalde Municipal de Bucaramanga y Decreto No. 0221 de 2001 del Alcalde Municipal, por medio del cual se establece la estructura de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se determinan las funciones generales por dependencia.

3. Certificación sobre si la estructura organica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha sido objeto de modificación desde la vigencia 2021

Evidencia No. 9

RE: Proyección de Acto Administrativo de Oscar Andres Ramirez Luquerna



Xiomara Tello Calderon

Asunto: PROYECCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Responder

Responder a todos

Reenviar

Jue 9/04/2026 4:05 PM

De acuerdo con el texto. Quedo atenta.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xtello@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 1:00 p. m.

Para: cesar arias jerez <arias13@hotmail.com>

Asunto: Proyección de Acto Administrativo de Oscar Andres Ramirez Luquerna

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir la proyección del acto administrativo de liquidación del Señor OSCAR ANDRES RAMIREZ LUQUERNA.

Atentamente,

XIOMARA TELLO CALDERON.



Evidencia No. 10

✕ RE: PERMISO SINDICAL SUNET.



Cesar Arias Jerez

Para: Marcela Moreno

De acuerdo con el texto. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de abril de 2026 4:17 p. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: PERMISO SINDICAL SUNET

Cordial saludo,

Dr Cesar

El presente correo electrónico tiene como fin adjuntar proyección de permiso sindical para el mes de abril de 2026 por la organización sindical SUNET para su revisión y aprobación.

Evidencia No. 11

✕ RE: PERMISOS SINDICALES ASTDEMP



Cesar Arias Jerez

Para: Marcela Moreno

En el artículo primero debe ser parágrafo unico, igual que en el segundo. En el parágrafo dice "para a la funcionaria" corregir. Por lo demás de acuerdo con el texto. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de abril de 2026 5:19 p. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: PERMISOS SINDICALES ASTDEMP

Buenas tardes,

El presente correo adjunto permiso sindical para el mes de abril para la organización sindical ASTDEMP para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

INGRI MORENO

Evidencia No. 12

RE: Proyección del Acto Administrativo de Lentes

cesar arias jerez

Para: XIOMARA TELLO CALDERON

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 13/04/2026 11:11 AM

Buenos dias. El texto está bien,,por favor verificar que se haya aplicado el incremento del 5% para el presente año. Por lo demas de acuerdo.

Enviado desde Outlook

De: XIOMARA TELLO CALDERON <xtello@hotmail.com>
Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 10:14 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Proyección del Acto Administrativo de Lentes

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir la proyección del acto administrativo de auxilio de lentes.

Atentamente,

XIOMARA TELLO CALDERON.

Evidencia 13

Proceso de Gestión Administrativa

MEMORANDO No. xxx-2026

Serie 111

Página 1

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, 13 de abril de 2026

PARA: HERNAN AFANADOR FORERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grupo Talento Humano

ASUNTO: Remisión oficio COLPENSIONES para trámite de pago y cumplimiento de sentencia judicial a favor de CARLOS ARTURO GOMEZ GARRIDO – Proceso No. 680013333001-2017-00230-00

Cordial saludo.

RE: Certificado: Respuesta petición radicada con el número 2026.2845885 el día 2026/02/12

cesar arias jerez

Para: Ingrid Marcela Moreno

MEMORANDO No. XXX-2026

Enviado desde Outlook

Buenas tardes, remito documento ajustado, miramos la parte en amarillo con el Ingeniero Carlos mañana. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Ingrid Marcela Moreno
<ingrid.marcela1822@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:04 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; transito.talentohumano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: Certificado: Respuesta petición radicada con

Evidencia No. 14

Proceso de Gestión Administrativa

MEMORANDO No. xxx-2026

Serie 111

Página 1

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, 13 de abril de 2026

PARA: HERNAN AFANADOR FORERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grupo Talento Humano

ASUNTO: Remisión oficio COLPENSIONES para trámite de pago y cumplimiento de sentencia judicial a favor de CARLOS ARTURO GOMEZ GARRIDO – Proceso No. 680013333001-2017-00230-00

Cordial saludo.

RE: Certificado: Respuesta petición radicada con el número 2026.2845885 el día 2026/02/12

cesar arias jerez

Para: Ingrid Marcela Moreno

MEMORANDO No. XXX-2026

Enviado desde Outlook

Buenas tardes, remito documento ajustado, miramos la parte en amarillo con el Ingeniero Carlos mañana. Quedo atento.

Enviado desde Outlook

De: Ingrid Marcela Moreno
<ingrid.marcela1822@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:04 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>; transito.talentohumano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: Certificado: Respuesta petición radicada con

Evidencia No. 15



Bucaramanga, 13 de abril de 2026

PARA: HERNAN AFANADOR, FORERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grupo Talento Humano

ASUNTO: Remisorio: oficio COLPENSIONES para trámite de pago y cumplimiento de sentencia judicial a favor de CARLOS ARTURO GÓMEZ GARRIDO - Proceso No 68001333001-2017-00230-00.

Cordial saludo



RE: Certificado: Respuesta petición radicada con el número 2026 2845885 el día 2026/02/12

cesar años jerez

Para: Ingrid Marcela Moreno - Jan 11 04:40:26 - 2006

Buenas tardes, remito documento ajustado, miramos la parte en amarillo con el Ingeniero Carlos mariana. Quedo atento.

Dei Ingi Marcela Moreno

«lingua in lingua 1822» italica.com

Enviado: Lunes, 13 de abril de 2026 11:04 a.m.

Para: cecilia.arias.jerez@caras13@hotmail.com
teléfono

Asunto: Fwd: Certificado: Respuesta petición n.º 894-23

Evidencia No. 16

RE: COMPENSATORIOS HISTORICOS



CESOL: AFIAS IERÉZ

Cordial saludo doctor Javier, atentamente sugiero solicitar a la Oficina de Control Vial que presente un informe a esta oficina, a la Oficina Asesora Jurídica y a Secretaría General, en el que se detalle cuantos compensatorios históricos ordenados en las correspondientes sentencias judiciales han disfrutado los agentes beneficiarios y cuantos les hacen falta por disfrutar, en cada uno de los procesos:

2015-312 sentencia de segunda instancia 19 de septiembre de 2024

2016-370 sentencia de segunda instancia 19 de septiembre de 2.024

2016-230 sentencia de segunda instancia 25 de noviembre de 2.023

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el hilo de este correo la Oficina Jurídica afirma:

"Sin embargo, las oficinas responsables de dicho cumplimiento de acuerdo alas competencias funcionales que son Control Vial, Subtécnica y Talento Humano, no han informado al suscrito quienes a la fecha aun cuentan con dias de disfrute a su favor y los motivos por los cuales no se les fueron otorgados dentro del plazo mencionado, dicha justificación es importante previendo que deba ser aportada al Despacho de conocimiento"

A pesar de lo expuesto por el Dr. Hernán en ese correo, considero que la encargada del registro, control y de informar sobre el cumplimiento de compensatorios históricos es la Oficina de Control Vial, de acuerdo con sus competencias y con lo establecido internamente hace varios meses.

Finalmente sugiero que de la solicitud que se haga a Control Vial, se envíe copia a la Oficina Asesora Jurídica y a Secretaría General.

Quedo atento.

**Evidencia No. 17**

✕ RE: PARA REVISION ASIGNACION FUNCIONES DUARTE SANCHEZ OSCAR MANUEL- PERMISO DIEGO RODRIGUEZ



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reenviar



Mié 15/4/2026 10:58 AM

Buenas tardes, en la parte final del numeral 2 corregir la redacción y los datos así:

...solicitó con fundamento en las normas previamente citadas que se le concediera permiso remunerado por las siguiente jornada:

Por lo demás está ok. Quedo atento

Evidencia No. 17 Outbox

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 2:17 p.m.

Para: cesar arias jerez <arias13@hotmail.com>

Asunto: PARA REVISION ASIGNACION FUNCIONES DUARTE SANCHEZ OSCAR MANUEL- PERMISO DIEGO RODRIGUEZ

Cordial saludo Dr Cesar,

Por favor revisar, se remite para sus observaciones y aprobación

Evidencia No. 18

✕ RE: NOTIFICACION AUTO PRIMER REQUERIMIENTO INCIDENTE DE DESACATO RAD 2025-10313



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano; controlvial@transitobucaramanga.gov.co

Responder

Responder a todos

Reenviar



Jue 16/4/2026 9:33 AM

Cordial saludo, con el fin de contestar el requerimiento al señor Juez en el trámite de desacato de la referencia, es necesario que Control Vial informe de manera inmediata lo relacionado con los siguientes puntos formulados en el auto notificado el día de ayer:

"Ahora, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los cuadros relacionados si especificó la información relacionada con la totalidad de los días compensatorios causados a favor del señor Nelson Marquez Duarte del 13 de abril de 2013 al 22 de julio de 2020, mes a mes y su sumatoria, la cantidad de días compensado y la cantidad de días por compensar, sin embargo, no dijo el día en que se causó cada uno pues solo se dijo cantidad por mes y año al que correspondía, en razón a que únicamente por la falta de ese dato no es posible tener satisfecho el núcleo esencial del derecho de petición, pues falta.

La Dirección de Tránsito no anexó a la respuesta la respectiva orden del día y/o planilla que soportara cada uno de los días compensatorios causados, ni el soporte de los días compensatorios pagados."

Quedamos atentos.



Evidencia No. 19



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Serie 111

OFICIO No. XXX - 2025

Página 1 de 1

Bucaramanga, 10 de abril de 2025

Señora,
DIANA PAOLA VELSCAO ALFONSO
Auxiliar Administrativa
C.C. 19.416.077 de Bogotá
Correo electrónico: diana.velasco27@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud de permiso general Día del Niño

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted, mediante la cual requiere la concesión de permiso para participar en la actividad conmemorativa del Día del Niño programada para el día 17 de abril de 2025, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y lo establecido internamente, la autorización de permisos a los servidores públicos debe contar con el visto bueno del jefe inmediato

RE: 2681,2694



cesar arias jerez

Para: Ingrid Marcela Moreno

Jue 16/04/2026 11:03 PM

OFICIO XXX - 2025.docx

Remito documento ajustado.

Enviado desde Outlook

De: Ingrid Marcela Moreno
<ingridmarcela1822@gmail.com>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026, 1:00 p.m.
Para: Cesar Arias Jerez <ariasj13@hotmail.com>
Cc: Talento Humano
<talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Asunto: Fwd: 2681,2694

Buenas tardes,

Evidencia No. 20

RE: Respuesta para derecho de petición Nelson Marquez



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Jue 16/04/2026 2:41 PM

Buenas tardes, modificar anexo según lo conversado telefónicamente y enviar al despacho y a la Oficina Asesora Jurídica. Quedo atento

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 1:43 p.m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Respuesta para derecho de petición Nelson Marquez

Cordial saludo Dr Cesar,

Adjunto borrador de respuesta del señor Nelson Marquez para la tutela.

Quedo atento a sus comentarios,

Evidencia 21

RE: PARA REVISION LICENCIA NO REMUNERADA LAURA MELISSA BARRERA CRUZ



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Por favor en el numeral 3 y en el artículo primero de la resolutive establecer correctamente el nombre del cargo que Laura Melissa desempeña actualmente en encargo y poner al lado (E).

De: Transito-Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 12:32p.m

Para: cartas13@hotmail.com

Asunto: PARA REVISION LICENCIA NO REMUNERADA LAURA MELISSA BARRERA CRUZ

Cordial saludo Dr Cesar,

Se remiten adjuntos para su revision y observaciones, esta resolución debe quedar publicada hoy.

Gracias



Evidencia No 22

 Modo de accesibilidad

 Imprimatur

Busch

Introduction

...

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: F-10-2023-001 Serie: 17-01-00-01 Versión: 01
	RESOLUCIÓN No. No. DE 2026 "Por medio de la cual se acoge el Decreto Municipal que declara el Día Cívico de la Paz con la Naturaleza, se declara como día no hábil el 17 de abril de 2026 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones"	Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las atribuidas en las Leyes 44 de 1992 y 909 de 2004 y en los Estatutos del establecimiento público Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Acuerdo 087 de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Resolución 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y en el Decreto 807 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de agosto de 1980 creó la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como un establecimiento público descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal y actúa dentro del denominado sector

RE: Resolución -Por medio de la cual se acoge el Decreto Municipal que declara el Día Cívico de la Paz con la Naturaleza, se declara como día no hábil el 17 de abril de 2026 en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones



cesar anas jerez

Patá, Ingrid Marcela Moreno

Recibido este mensaje el Jue
16/04/2026 3:44 PM

Ver conversacion

Revisar partes sombreadas con los comentarios.

Enviado desde Outlook

De: Ingri Marcela Moreno

<ingrid.marcela1822@gmail.com>

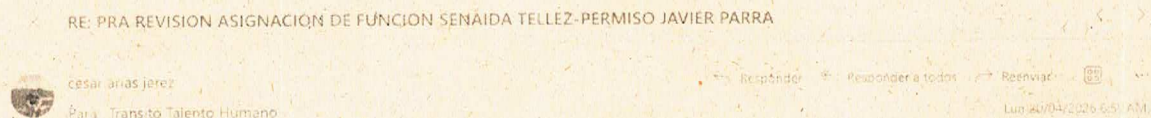
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 3:17 p. m.

Para: cesar.arias.jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 16 de 20

Evidencia No. 23



En el numeral 4 de la considerativa quitar "las siguientes" queda solo ...las funciones...

Corregir la numeración en los ordinales finales porque está repetido el cuarto.

Quitar a Darly y poner a la persona que proyectó.

Enviado desde [Outlook](#)

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 9:37 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: PRA REVISION ASIGNACION DE FUNCION SENAIDA TELLEZ-PERMISO JAVIER PARRA

Cordial saludo Dr Cesar,

Se remite adjuntos para su revisión y observaciones.

Quedo atento

Evidencia No. 24



En el artículo 3 de la considerativa se menciona que es Aux Activo Grado 02 y en la resolutive se menciona que es grado 03, igualmente debe ponerse al final del cargo si es encargada (E), por favor verificar y corregir.

En la dependencia actual del artículo primero dejar Gestión de Servicio al Ciudadano.

Enviado desde [Outlook](#)

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 12:33 p. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Resolución de reubicación para revisar

Cordial saludo,

Adjunto Resolución para su respectiva revisión y aprobación.

**Evidencia 25**

× RE: Resolución de reubicación para revisar



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reservar

19

Lun 20/04/2026 7:01 AM

En el artículo 3 de la considerativa se menciona que es Aux Activo Grado 02 y en la resolutive se menciona que es grado 03, igualmente debe ponerse al final del cargo si es encargada (E), por favor verificar y corregir.

En la dependencia actual del artículo primero dejar Gestión de Servicio al Ciudadano.

Levado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 12:33 p. m.

Para: Cesar Arias Jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: Resolución de reubicación para revisar

Cordial saludo,

Adjunto Resolución para su respectiva revisión y aprobación.

Evidencia 26

× RESPUESTA A OBSERVACIÓN RESULTADOS PROCESO 1 DE 2026 ENCARGO AGENTE DE TRANSITO.



cesar arias jerez

Para: transito talentohumano

Responder

Responder a todos

Reservar

18

Mar 21/04/2026 12:53 PM

Sr.

Belisario Mendez

Auxiliar Administrativo

REFERENCIA: RESPUESTA A OBSERVACIÓN RESULTADOS PROCESO 1 DE 2026 ENCARGO AGENTE DE TRANSITO. SOLICITUD DE INCLUSION DE DOCUMENTOS.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, atentamente me permito informarle que siguiendo lo dispuesto en la Circular 002 de 2026 de la Dirección General y realizada la revisión de su hoja de vida, se pudo advertir lo siguiente:

1. El día 13 de marzo de 2026 se emitió la Circular 14 de 2026 de esta oficina, mediante la cual se informó sobre la existencia de 4 vacantes del cargo de Agente de Tránsito a proveer mediante encargo.
2. En esta circular se informó el cronograma de acuerdo con el Manual de Provisión de Empleos y Encargos de la entidad, que prevé unas fases y términos, dentro de estos, la presentación de documentos por parte de los funcionarios, que solo puede hacerse durante los dos días siguientes a la publicación de la vacante, dicho término transcurrió los días 16 y 17 de marzo de 2026.
3. A través de la Circular 16 de esta oficina, se informó sobre la publicación definitiva de resultados, en la cual se concluyó que ningún funcionario titular de los cargos de inferior jerarquía al empleo Agente de Tránsito cumplía con los requisitos para ocupar el cargo.
4. El día 17 de marzo, se recibió su comunicación solicitando la revisión de su hoja de vida, en la cual se constató que cuenta con el nivel educativo de técnico laboral exigido en la norma, sin embargo, para esa fecha no se acreditó que contara con las categorías A2 y C2 vigentes, requeridas para ejercer el empleo de Agente de Tránsito según lo dispuesto en el Manual de Funciones de la entidad, que a su turno remite al artículo 7, que dispone:



Evidencia 27

Re: Permiso sindical remunerado extraordinario Edgar ojeda



cesar arias jerez

Para: Ingrid Marcela Moreno

Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Mié 22/04/2026 9:41 AM

Por favor, en el penúltimo párrafo incluir una consideración relacionada con las necesidades del servicio

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Ingrid Marcela Moreno <ingrid.marcela1822@gmail.com>

Enviado: Tuesday, April 21, 2026 4:19:56 PM

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Asunto: Fwd: Permiso sindical remunerado extraordinario Edgar ojeda

Buenos días,

El presente correo tiene como fin remitir proyección de oficio a fin de dar respuesta a solicitud de permiso sindical para ANDETT Subdirectiva Bucaramanga, para revisión y aprobación.

Cordialmente,

INGRI MORENO

Evidencia 28

RE: REVISIÓN RES. FREIMAN ORLANDO BAUTISTA MORA-CALAMIDAD DOMESTICA



cesar arias jerez

Para: Transito Talento Humano

Responder

Responder a todos

Reenviar



...

Mié 22/04/2026 2:48 PM

Buenas tardes; el numeral 3 de la parte considerativa solo debe decir lo siguiente, lo demás se borra porque el funcionario solo está pidiendo 3 días, no está pidiendo días adicionales:

3. Que los empleados públicos tiene derecho al reconocimiento de tres (3) días de descanso remunerado por concepto de calamidad doméstica, conforme a lo previsto en la norma previamente citada.

Enviado desde [Outlook](#)

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 21 de abril de 2026 9:20 a. m.

Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>

Asunto: REVISIÓN RES. FREIMAN ORLANDO BAUTISTA MORA-CALAMIDAD DOMESTICA

Cordial saludo Dr Cesar,

Se remiten adjunto para su revisión y aprobación

Quedo atento

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-007
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Serie: 161-3.8
		Versión 05
		Página 19 de 20

Evidencia 29

RE: Mesa de Trabajo - COMUNICACION CITACION COMITE BIPARTITO

cesar arias jerez
Para: Transito Talento Humano

Responder Responder a todos Reenviar

Mie 27/04/2026 3:46 PM

Asunto: Prórroga del término para contestar el derecho de petición de solicitud reactivación comité Bipartito seguimiento acuerdos sindicales.

EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO AL FINAL:

se dará prórroga por un término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de esta comunicación, para dar respuesta a su petición.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 3:31 p. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Mesa de Trabajo - COMUNICACION CITACION COMITE BIPARTITO

Cordial saludo,

Por favor revisar oficio para solicitar prórroga

quedo atenta

Evidencia 30

RE: PARA REVISIÓN ENCARGO JOSE MAURICIO MARIN LEMUS- PÉRMISO MICHELLE GUERRERO

cesar arias jerez
Para: Transito Talento Humano

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 23/04/2026 10:26 AM

Buenos días:

En la parte resolutive se debe cambiar la numeración incluyendo un artículo para las notificaciones y comunicaciones.

El artículo primero debe quedar así

ENCARGAR por los días veintinueve (29), treinta (30) de abril y cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de mayo de 2026, **en el empleo** Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 04, Nivel Técnico - **Inspección Cuarta**, al funcionario JOSÉ MAURICIO MARIN LEMUS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.779.482, titular del empleo Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 04, Nivel Técnico - Inspección Quinta, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

Enviado desde Outlook

De: Transito Talento Humano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 9:40 a. m.
Para: cesar arias jerez <ariasj13@hotmail.com>
Asunto: PARA REVISIÓN ENCARGO JOSE MAURICIO MARIN LEMUS- PERMISO MICHELLE GUERRERO

Cordial saludo Dr Cesar,

**Evidencia 31**

× RE: RAD 3195



cesar arias jerez

Para: transito.jefejuridica

CC: Transito Talento Humano

Cordial saludo: toda vez que a través de este oficio se está afirmando que la entidad no entregó unas dotaciones en vigencias pasadas y sobre la entrega de las dotaciones correspondientes, la respuesta debe provenir de la Subtécnica, dependencia que supervisa los contratos de dotación, cuestión que ya fue conversada y definida con esa dependencia.

Por parte de la Oficina de Talento Humano, lo único que puede responderse es que al trabajador si le asiste el derecho a la dotación según lo dispuesto en la normatividad aplicable, una vez se verifique su vinculación con la entidad, cuestión que no está preguntando el peticionario.

En ese orden de ideas, y según lo acordado con la Subdirección Técnica, este tipo de solicitudes se remiten a esa dependencia y no a Talento Humano. Por otra parte, como se explicó en el hilo del correo, se copió en la remisión a la Oficina Asesora Jurídica, para su conocimiento, teniendo en cuenta que este tipo de reclamaciones recurrentes en muchos casos terminan tramitándose por vía judicial, pero no se les copió para que emitieran respuesta.

Agradecemos tener en cuenta lo correspondiente:

César Arias
Asesor CPS Oficina de Talento Humano

Enviado desde Outlook

CESAR AUGUSTO ARIAS JEREZ

C.C. No 13.721.388 de Bucaramanga

CONTRATO N° 065-2026 DE 21 DE ENERO DEL 2026